DT 04 23

Hola, buenas noches. Bienvenidos a temas para el debate, un programa que todos los martes a esta hora elabora la Universidad Nacional de Educación a Distancia para tratar en directo temas de actualidad. Emitimos por Radio 3 de Radio Nacional de España y también por Radio Cadena Española en Palencia, Pamplona, Soria y Barbastro.

Esta noche nos afecta a todos directamente. Se trata de nuestra entrada en las comunidades europeas. España, nuestro país, es a partir del pasado 29 de marzo más Europa, o al menos así se vislumbra el futuro.

Las fronteras salirán a partir del 1 de enero del próximo año. Pero aunque mucho se ha hablado en estos últimos 23 años de la entrada en Europa, tal vez no todo esté claro a estas alturas. Hoy en temas para el debate queremos aportar desde la Universidad más información sobre lo que esto significa.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED ha preparado este debate para clarificar con varios expertos en el tema lo que es y lo que puede significarnos a todos la entrada en la comunidad europea. ¿Crees que nuestra entrada en el mercado común es beneficiosa o perjudicial? ¿Cómo la valoras? En tu profesión concreta, como economista, ¿cómo crees que va a influir esta entrada en el mercado común? Bastante buena tendremos eso, más amplitud de todo, de técnica, importarán técnica, habrá menos trabas arancelarias, eso será beneficioso o no para nuestro mercado y para los exteriores. Está por ver, ¿sabes? De momento se ha hablado ahí de la entrada en el mercado común como un acontecimiento histórico.

Yo creo que ahora falta ver si ha sido bueno o ha sido malo. La entrada ha sido más bien un tema... ...un criterio, si el tema es positivo o es negativo. La primera impresión que da y según nos han comunicado nuestros líderes políticos es que es positiva, pero basta por ver, pienso que a corto plazo la entrada será negativa, según parece ser, y que a medio, incluso a largo plazo va a ser beneficiosa.

Pues realmente no tengo datos que puedan decir si probablemente ya no nos va a perjudicar es el eterno problema que pasa en este país, que hay una falta de información total y entonces en nuestra profesión no tenemos idea. Pienso que al ser un horizonte más amplio nos puede favorecer. Yo creo que va a ser beneficiosa pero dentro de 10 años, o sea que todavía estamos... o sea, esperaremos dentro de 10 años a ver qué tal va a pasar la cosa.

No sé porque dentro de qué cabe, o sea, tenemos que estar metidos, luego los precios bajarán y... o sea, al principio van a subir todos, ¿no? Bueno, la mayoría no, pero luego van a bajar y estaremos dentro más o menos, o sea, podemos coger más productos y a menor precio. Yo considero que la entrada en el mercado común va a ser positiva, históricamente hablando para España, y que económica y socialmente va a tener una influencia perniciosa a corto plazo que puede mitigarse a un largo plazo una vez la sociedad española, tanto económica adquiera unas

cuotas. El sentir de la mayoría de la población española que opina, según las estadísticas realizadas, que es positiva la entrada en el mercado común, aunque no todo el mundo tiene claras las razones concretas y el plazo en que empezaremos a notar los beneficios.

Precisamente sobre estos temas trataremos esta noche con cuatro invitados a temas para el debate. Fernando Merri, del VAL, técnico comercial del Estado y Vicesecretario General Técnico para Asuntos Económicos del Ministerio de Economía y Hacienda, que ha trabajado directamente en las negociaciones para la firma del acuerdo. Antonio Alonso, Director de Asuntos Internacionales de la COE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Jorge Aragón, del Gabinete Técnico de Comisiones Obreras. Y Jaime Requeijo, Catedrático de Estructura Económica y Director del Curso Superior de Comercio Exterior de la UNED. Bien, señor Requeijo, le he nombrado al último, pero la primera pregunta es para usted.

España será miembro de pleno derecho dentro de la Comunidad Europea el próximo año. ¿En dónde vamos a entrar realmente y qué es la Comunidad Europea? Tratando de resumir al máximo, la Comunidad Económica Europea es actualmente un espacio económico que se caracteriza por la existencia de cuatro libertades. Libertad de comercio de las mercancías, libertad de movimiento de mano de obra, libertad también de movimiento de capitales y libertad de establecimiento.

Esto lo configura como un mercado común en el que existen además ciertas políticas comunes, de las cuales las más conocidas son la política agrícola común y la política pesquera. Y aparte de esto, naturalmente, la comunidad mantiene para su funcionamiento una serie de instituciones de carácter supranacional, un presupuesto comunitario del que todos participan, una estructura fiscal parecida, sobre todo por la existencia del impuesto sobre el valor añadido y toda una serie de normas supranacionales. Adicionalmente, hay también un intento de zona de estabilidad monetaria que viene dado por el sistema monetario europeo iniciado en el año 1979.

Fernando Merri del Val, como representante del Ministerio, de estos puntos que ha hablado antes el señor Requeijo, de las cuatro denominadas libertades básicas de la Comunidad Europea, ¿qué le supone a España? ¿Qué le suponen estas cuatro libertades? Bueno, yo creo que, ante todo, el desarrollo y la racionalización de una economía pasa por una mayor dimensión de escala, una especialización en aquellos aspectos, en aquellos sectores en los que cada economía puede ser más competitiva y obviamente para ello hace falta una escala mayor económica. El entrar en un mercado común en el cual existe una libre circulación de mercancías, por ejemplo, permitirá a las industrias españolas especializarse en aquellos productos para los cuales existen una mayor competitividad y, comparativamente, unas mayores ventajas de producción. Por lo tanto, yo pienso que esto puede contribuir al desarrollo, obviamente, de la industria española.

Desde los comienzos, tras la Segunda Guerra Mundial, se intentó formar una Europa unida políticamente, pero parece que eso no fue posible. Sin embargo, como también ha mencionado

al principio el señor Requeijo, en puntos concretos la Comunidad Europea de los 10, dentro de poco de los 12, sí tiene políticas definidas, como es el caso de la pesca, de la agricultura, etcétera. ¿En qué consisten? Por ejemplo, le damos la palabra a Antonio Alonso.

La política común agrícola consiste en hacer circular todos los productos agrícolas y ganaderos libremente a través del territorio comunitario. Esto es algo que con el paso del tiempo se ha dificultado como consecuencia de variaciones entre los valores de las monedas de los distintos estados miembros de la comunidad. Pero lo cierto es que estos productos, a pesar de que, como consecuencia de esas variaciones monetarias, necesitan para circular los apoyos de los montantes compensatorios, a pesar de eso, están circulando libremente por la comunidad.

Esto significa que cuando la moneda de un estado miembro se devalúa, por una serie de razones técnicas que aquí sería difícil de explicar, los productos de ese país de moneda devaluada que circulan hacia otros estados miembros de la comunidad, son objeto de la aplicación de unos montantes compensatorios que son una especie de gravámenes a la exportación. Esto es una cosa muy curiosa y difícilmente comprensible para los agricultores, porque por el contrario, cuando el producto agrícola circula desde un país cuya moneda ha sido revaluada hacia otro estado miembro de la comunidad, el montante compensatorio actúa como una subvención a la exportación. Esta es la razón por la cual, por ejemplo, un productor de carne de porcino en Bretaña se enfada mucho, porque comprueba que si se exporta carne de porcino desde Bretaña, región pobre de Francia, hacia Alemania, país mucho más rico, entonces se le aplica a esa exportación de porcino desde Bretaña hacia Alemania, un montante compensatorio que es un gravamen a la exportación.

Y en cambio, si la carne de porcino va desde Alemania hacia Francia, se le aplica un montante compensatorio que es una subvención a la exportación. Esta es una de las razones por las cuales a veces se crean tensiones graves en el mundo agrícola comunitario, y las razones por las cuales una ministra de agricultura francesa tuvo que ser protegida por la fuerza pública porque había agricultores que no comprendían lo que son los montantes compensatorios. Es decir, por otra parte, que eso es algo no solo difícilmente comprensible para los agricultores, sino también incluso, me imagino, para algún ministro de agricultura.

No por supuesto el español, que está muy formado. Quisiera añadir algo a lo que acaba de decir Antonio Alonso. En términos muy generales, la política agrícola común es la fórmula ideada por la comunidad para hacer un mercado único, como él ha dicho, agrícola, y que consiste fundamentalmente en el establecimiento de unos precios de garantía para casi todos los productos.

De manera que el agricultor sabe que tiene una defensa de sus rentas. Pero esa política, que es muy parecida a la practicada en España, tiene también algunos inconvenientes. Los inconvenientes fundamentales es la aparición de excedentes estructurales muy importantes en toda una serie de campos.

Son las llamadas montañas, por ejemplo, de mantequilla, o los lagos de vino de la comunidad. Y

otro de los problemas que también parece, y una de las políticas de las comunidades europeas que más problemas han planteado, también es la de la pesca. ¿Le parece que volvamos un momento sobre el tema de la agricultura? A propósito de lo que decía Jaime Arrequejo.

Claro, aparecen lagos de vino, por ejemplo, y entonces cuando un país que está fuera de la comunidad entra en la comunidad, como es el caso de España, entonces puede ocurrir que sobre nuestros intereses repercute el hecho de que en la comunidad se han producido lagos de vino. Es posible que el sector de la producción española que pueda salir menos bien parado de la adhesión sea precisamente el del vino. Ocurre que como en la comunidad hay excedentes de vino, a nosotros se nos exige, al entrar en la comunidad, que reduzcamos nuestra producción de vino.

Es un aspecto que puede ser para nosotros negativo de la política agrícola. Yo, sinceramente, creo que la aplicación en España de la política agrícola común, a la larga, tiene que ser muy favorable a nuestros intereses. Pero creo que no venía mal hacer esta observación a propósito de lo que decía Jaime Arrequejo acerca de los excedentes de productos agrícolas en la comunidad.

Bueno, pues si les parece seguimos haciendo un poco el repaso de las distintas políticas concretas de la FE, y como luego estoy segura que van a salir los problemas de la FE, volveremos a hablar de la agricultura. Como decía antes, la política de pesca. ¿En qué consiste? Porque ha dado mucha prensa en este caso.

Jorge Aragón. La política de pesca se basa en los mismos principios, en las cuatro grandes libertades fundamentales, que son la base de la comunidad, con un problema adicional, y es que la pesca es un recurso escaso, cada vez más escaso. Un recurso además donde gran parte de los países compiten, tanto países comunitarios como países terceros, que quieren utilizar las aguas comunitarias de pesca, como es el caso español, y a través de la Europa Azul, se intenta llegar a un acuerdo sobre la utilización de las distintas áreas de pesca, intentando sobre todo garantizar un determinado nivel de cuotas de captura repartido por países, de acuerdo también a su propia estructura tradicional pesquera, que garanticen que en el futuro esos recursos van a mantenerse y no se va a esquilmar.

En la medida en que hay recursos escasos, y como suele ocurrir en economía, pues las peleas aumentan. En el caso de la pesca es bastante evidente, España es precisamente además, dentro del continente europeo, un gran consumidor de pesca, aparte de que tenemos una gran industria pesquera como tal, y dentro de lo que es el proceso de adhesión, España ha reivindicado el tener una presencia importante, como tal, industria pesquera reconocida, dentro de lo que es ese reparto de cuotas, ese ha sido en gran medida el proceso negociador que se ha llegado junto al reconocimiento de derechos históricos que tenía España en aguas francesas, y el acuerdo pesquero, por lo menos por las primeras impresiones que hay, es un acuerdo que se valora bastante positivamente, se ha autorizado un nivel de captura de merluza, que es la especie que fija el resto de las capturas de otro tipo de especies bastante

elevado, y el número de licencias también es bastante importante, prácticamente se ha doblado lo que es el número de toneladas de captura que teníamos el pasado año, con lo cual digamos que es una de las formas de que España empiece a participar ya como país miembro en ese debate sobre cómo utilizar recursos escasos, aparte de una mejora sobre lo que era la situación actual, esa es más o menos. Y en cuanto al sistema monetario vamos a tener que introducirnos en un nuevo sistema, ¿qué puede suponerle la economía española a este cambio? Fernando Merri del Val.

Bueno, ante todo yo quería decir que el sistema monetario europeo es un proyecto que se ha acabado en parte pero que todavía no está ni mucho menos completado, el último fin es llegar a una única moneda europea como podría ser por ejemplo en Estados Unidos el dólar americano, sin embargo estamos aún muy lejos y todos los esfuerzos que se están haciendo son solamente determinados peldaños de una escalera que se está subiendo pero que no nos ha llevado ni mucho menos al final. Obviamente cuando la construcción del sistema monetario europeo se acabe se habrá dotado a la economía comunitaria de una de las principales bases de estabilidad monetaria y económica, esto facilitará enormemente todos los demás logros en las distintas áreas y por ejemplo el tema de los montantes comerciatorios que antes ha aludido Antonio Alonso se simplificará o incluso desaparecerá porque no serán necesarios. En lo que se refiere a lo que les representará a España, a España les representará el ingresar en una comunidad económica que desde el punto de vista monetario tendrá la fiabilidad, tendrá la confianza en general de la comunidad internacional y por lo tanto aunque sea desde el punto de vista de opinión pública la peseta no cae a dudas que saldrá reforzada de su asociación a la comunidad económica europea.

De todas formas lo que también quiero decir es que en las negociaciones de adhesión se ha pactado que de momento España no se adhiera completamente al sistema monetario europeo, es decir España entrará en un momento que lo considero oportuno plenamente en este sistema monetario. Yo vuelvo otra vez a los elementos básicos, creo que para facilitar a nuestros oyentes la comprensión. En un espacio donde no hay demasiadas barreras al comercio, el movimiento de las monedas entre sí produce alteraciones muy fuertes de esas corrientes comerciales, quiero decir el movimiento de los tipos de cambio.

Esta es la razón por la cual en el año 1979 cuando ya todas las monedas en el mundo fluctuaban libremente, los integrantes de la comunidad económica europea decidieron fijar los tipos de cambio, es decir el sistema monetario europeo no es más que un intento de que las monedas europeas fluctúen muy poco entre ellas para permitir lo que ya hemos dicho antes, es decir una zona de estabilidad monetaria y ello se logra a veces con dificultades mediante ayudas que los bancos centrales prestan a cada uno de los países para que eviten esas fluctuaciones violentas de sus monedas. Cada moneda fluctúa en un 2,25% por cada lado de su paridad central. La moneda es el EQ.

Pero el EQ no es más que una cesta de monedas con la que se pretende hacer más perfecto el sistema, pero la idea básica es que las monedas no fluctúen demasiado entre sí, es decir que

existan unos valores fijos que permitan que los empresarios y en general los ciudadanos de la comunidad sepan muy bien lo que vale cada una de sus cosas en otra moneda y al revés. Aparte de esto está el famoso IVA, el Impuesto sobre el Valor Añadido, que también parece que nos va a caer tarde o temprano dentro de un año. ¿Qué repercusiones puede tener en nuestra política económica? Repercusiones muy importantes.

El IVA es un sistema impositivo más moderno, desde luego, que nuestro actual ITE, todos los estados miembros de la comunidad han implantado el IVA y nosotros lógicamente tenemos que implantar el IVA al ser estado miembro de la comunidad, pero vamos a ser pronto. Lo que en cambio no es lógico es que España tenga que implantar el IVA exactamente el día de la entrada en vigor del Tratado de Adhesión. Eso es algo que hemos señalado con frecuencia desde la organización empresarial, que ningún otro estado miembro del mercado común ha tenido que implantar inmediatamente el IVA.

La implantación del IVA en España, por otra parte, va a dar lugar a un incremento de los precios, como ha reconocido el Gobierno. Nosotros en COE pensamos que el incremento va a ser mayor que el incremento que prevé el Gobierno y además va a hacer perder competitividad a nuestras mercancías. Siempre habíamos defendido los empresarios el que el IVA fuera implantado por España no en el momento de la entrada en vigor del Tratado de Adhesión, sino tras un periodo transitorio.

Y esto tiene una explicación, y es que el día de la entrada en vigor del Tratado de Adhesión va a tener impactos sobre la economía española. El primer tramo de desarme arancelario en favor de los estados miembros de la comunidad, la implantación del IVA, que va a ser algo que va a causar un impacto fuerte sobre nuestra economía, y también el primer movimiento de aproximación de los aranceles españoles a los aranceles comunitarios en cuanto a los derechos a aplicar a las mercancías que importemos no desde la comunidad, sino desde países terceros. La acumulación de todos estos impactos va a originar dificultades, y probablemente es por eso por lo que la peseta no entra de momento en el sistema monetario europeo, porque tenemos que tener algún elemento de flexibilidad, y ese me temo que vaya a tener que venir por el lado monetario.

Digo que me lo temo porque siempre el devaluar la moneda significa que de alguna forma te empobreces respecto de aquellos otros países que están en tu área. Pero esto creo que va a ser inevitable, entre otras razones porque se han acumulado demasiados esfuerzos para llegar a entrar en vigor el tratado de adhesión. Jorge Aragón, de Comisiones Obreras, quería señalar... Y ya aprovechando la intervención de Antonio Alonso, quería además subrayar que dentro de los impactos que va a haber a partir de la adhesión, previsiblemente en el 86, el IVA yo lo califico como el impacto más importante, especialmente porque va a ser muy brusco.

Va a significar desmontar todo un sistema histórico de subvención a la exportación a través de la devolución de impuestos a los productos que se exportaban, y va a ser también eliminar una forma de protección oculta a las importaciones, que antes se grababan con unos cálculos

sobrevalorando lo que de verdad era el ITE. Y además que era un sistema que se ha mantenido porque nadie en este país sabe cuánto paga de verdad de ITE un producto, entre otras cosas porque un mismo producto con diferentes procesos de elaboración puede pagar diferentes cantidades. Con lo cual las autoridades monetarias no lograban, por así decir, descubrir con exactitud cuál era la vía o el nivel de dumping que se podía hacer en las exportaciones o el sobregrabamen que había en las importaciones.

Eso va a tener repercusiones en el 86 sobre el saldo comercial de la balanza exterior española y va a tener otro efecto que es especialmente importante, que es el incremento de precios. Todavía hoy en día no hay estudios fiables sobre cuál va a ser realmente, ya conocidos los tipos que se van a aplicar a los diferentes sectores, no se sabe cuál va a ser el efecto real sobre el IPC o sobre otros índices de precios. Va a ser un tema que va a ocupar, yo creo, bastante tiempo en los debates económicos de este país porque, por una parte, va a haber un efecto inflacionista, yo mucho me temo, por aumento de recaudación.

Si el IVA sólo recaudara lo que antes se recaudaba con el ITE, previsiblemente, y con los otros pequeños impuestos que va a sustituir, previsiblemente no tendría por qué tener un efecto inflacionista. El aumento de recaudación presionará hacia la inflación. Por otra parte, tampoco va a haber un ajuste automático ni de salarios ni de beneficios.

Se puede producir en esa medida una espiral, en gran definitiva, una negociación de cómo se reparte ese proceso inflacionista. De ahí que hoy en día los estudios que hay van desde un impacto del 2 o el 4% hasta estudios del 14% en un proceso inflacionista importante. Lo que quería subrayar es que el IVA como tal va a tener importancia en toda la estructura fiscal.

Va a suponer un aumento de los impuestos indirectos que graban el consumo, que en general se puede decir que tienen carácter regresivo, aunque no sea estrictamente cierto en algunos casos, pero sí va a suponer un aumento de los impuestos indirectos sobre los directos por primera vez en bastantes años en este país y con bastante magnitud. Hasta ahora hemos hablado de la política de pesca, la agrícola, del sistema monetario de la Comunidad Económica Europea y del sistema fiscal, pero en cuanto a estructura administrativa parece que es bastante compleja la de la Comunidad Europea. Hay un Parlamento, tendremos que elegir también a los parlamentarios de la Comunidad Económica Europea.

¿Cómo está organizada? ¿Quién quiere responder a esto? Fernando Merle del Valpo. Bueno, yo diría que cuando se habla de la Comunidad, de hecho la Comunidad tiene una serie de centros, de instituciones que son independientes de otros. En primer lugar tenemos el Consejo, que son los representantes de los distintos países miembros que tienen una importante capacidad decisoria.

En segundo lugar tenemos el Parlamento, que son los representantes directamente elegidos por los ciudadanos de los países miembros de la Comunidad Económica Europea. En tercer lugar está quizá el organismo más conocido de la Comunidad Económica Europea, que es la Comisión, que es la administración. Es los centros que se ocupan de hacer toda la

administración de la Comunidad Económica Europea.

Además de esto hay otra serie de instituciones importantes como el Tribunal de Justicia, el Banco Europeo de Inversiones, etcétera, etcétera, etcétera. Yo no diría que las instituciones o que la administración de la Comunidad Económica Europea es complicada. Si tenemos en cuenta la cantidad de personas que están administradas por estas instituciones que una vez producía la ampliación se eleva a 317 millones de personas, con una economía que es casi tan grande como la de Estados Unidos, yo diría que la administración comunitaria es relativamente pequeña y relativamente eficiente para la magnitud de los temas que tiene entre manos.

Lo que sí es, es distinto. Es decir, en la Comunidad Económica Europea existe un equilibrio de fuerzas, existe el Consejo que representa a los países miembros por un lado, el Parlamento que representa a los ciudadanos y la Comisión que es la encargada de velar por el contenido de los tratados fundacionales de la Comunidad Económica Europea. Es por tanto una forma de organización distinta a la que estamos acostumbrados, pero que yo creo que ha venido probando una forma funcional a lo largo de su larga existencia.

En cuanto a la legislación, esta legislación, bueno, son leyes supranacionales, afectan a los países, están por encima de las leyes internas de los países. Antonio Alonso. La legislación comunitaria es una legislación que se superpone a las legislaciones nacionales, que regula aspectos vitales para la economía de los países miembros y que va a ser directa mente aplicable en España a partir de la fecha de la entrada en vigor del Tratado de Adhesión.

Únicamente para la aplicación de determinadas normas habrá unos periodos transitorios. Es por tanto algo que nos interesa enormemente a los españoles. Ahora va a ser una legislación que nos viene dada desde fuera.

En adelante, los españoles participaremos en el proceso de elaboración de esas normas. Es por tanto dentro del mundo jurídico que interesa a los españoles algo esencialmente importante y algo que debe interesar mucho a, por ejemplo, los alumnos de la UNED que querrán especializarse en estos temas, entre otras razones porque la especialización en materia de integración europea supone el tener acceso a unas actividades profesionales que pueden ser del mayor interés. Una de ellas, evidentemente, la que pueden desarrollar los españoles como funcionarios de las instituciones comunitarias.

Yo creo que se puede aprovechar esta ocasión para llamar la atención de los alumnos de la UNED, para estimularlos a que intenten ser funcionarios de las instituciones comunitarias. Hay unos excelentes honorarios para los funcionarios, un trabajo muy interesante a realizar y a todos los españoles nos importa mucho el que nuestros conciudadanos y conciudadanas que vayan a las instituciones comunitarias como funcionarios, sea gente realmente de altura. Es decir, que nos dejen muy bien, que hagan mucho en favor de la construcción europea y que al mismo tiempo, en la medida en que pueda ser un funcionario comunitario que debe actuar con la mayor objetividad, pues tengan presente lo que son, si no los intereses, por lo menos las sensibilidades de los españoles.

¿Qué nos interesa de la Comunidad Económica Europea? Jaime Recaijo. Yo voy a ofrecer mi, naturalmente, postura personal, pero que creo que será compartida no solamente por quienes se sientan hoy alrededor de esta mesa, sino por muchos ciudadanos españoles. Yo creo que hay tres órdenes de razones por las cuales España debe integrarse en la Comunidad Económica Europea, que denominaré económicas, políticas y geopolíticas.

Razones económicas, en primer lugar, por la importancia del comercio de España con la Comunidad Económica Europea. No olvidemos que un tercio de las importaciones totales proviene de la comunidad, pero además de eso, como no importamos productos energéticos, hay que decir que el 50% de los productos industriales viene de la comunidad y dos tercios de los bienes de capital. Y a la comunidad van la mitad de nuestras exportaciones.

Un comercio que además ha crecido de forma enormemente rápida, puesto que del año 1975 al año 1983, las importaciones se multiplicaron por cuatro y las exportaciones por siete. Es un comercio equilibrado hoy en día. En segundo lugar, por la propia composición del comercio.

Importamos de la comunidad materias primas, productos químicos, productos manufacturados, maquinaria y material de transporte y prácticamente eso es lo que exportamos a la comunidad. Por eso podemos decir que el comercio entre España y la Comunidad Económica Europea tiene un elevado grado de comercio intraindustrial, es decir, permite una especialización horizontal muy importante. Más aún, de la comunidad nos llega el 60% de los ingresos por turismo y nos llega también de un tercio a la mitad de las inversiones exteriores.

Pero dejando aparte estas razones comerciales o estáticas, es evidente que la incorporación a un espacio que es 14 veces el mercado español significará una transformación de la economía, una ducha fría que tendremos evidentemente que tomar con muchas precauciones, que debe transformar nuestra economía y modernizarla. Estos son más o menos de forma muy resumida las razones económicas. Pero hay otras dos que son las que he denominado políticas y geopolíticas.

Antes de seguir con las políticas y geopolíticas, quería hacer una pregunta. A nivel industrial, al menos por el momento, la entrada en la comunidad parece que ha supuesto ese proceso de reconversión cuyo primer fruto parece que por el momento es el aumento del paro. Después, lo que yo quería preguntar es qué perspectivas hay para el futuro, si llegaremos a ser competitivos dentro de ese sector industrial.

Creo que esto lo podemos discutir entre todos, pero yo si quieres inicio el tema. Siempre se hace la siguiente distinción. Nos estamos refiriendo exclusivamente al sector industrial.

Hay una serie de sectores industriales donde existen unas ventajas difícilmente medibles, pero que sabemos que existen, que son los sectores de la industria ligera y algunos de los sectores básicos una vez se haya producido el proceso de reconversión. Otros en los que vamos a recibir un choque muy fuerte, que son los sectores de bienes de equipo, los sectores de tecnología de

punta, etc. En una negociación nunca puede haber una ventaja del 100% para una de las partes.

Habrá ventajas y desventajas. Pero yo personalmente creo, por la experiencia histórica de nuestro país, que la apertura a un mercado mucho mayor permitirá que los empresarios, los obreros y en general los españoles en su totalidad seamos capaces de superar los problemas que se nos plantean y alcancemos un grado de modernización absolutamente necesario en nuestra industria. ¿Están de acuerdo en eso los empresarios y comisiones obreras? Por ejemplo, también el ministerio, por supuesto.

Los empresarios pensamos que debe ocurrir así, es decir, que debemos ser capaces de superar el choque más o menos traumático que va a suponer la integración en la comunidad, la entrada en España de productos industriales de países más competitivos, sin protección ninguna, pero que para que efectivamente superemos ese choque se tienen que dar ciertas condiciones. La primera de las condiciones es eliminar todo freno artificial que puede asistir a la competitividad de los productos españoles. Nosotros nos hemos movido en una economía bastante protegida.

Yo diría incluso que semicerrada. ¿Ha habido que hacerlo así? Porque si no seguíamos como Portugal no tendríamos industria. El proceso de industrialización se inició en España cuando las industrias de otros países de Europa occidental eran ya industrias maduras.

Había que proteger nuestra industria para que como industria naciente pudiera desarrollarse cuando ya las otras eran industrias muy potentes. Y al tener esta economía semicerrada hemos podido hacer una serie de cosas extrañas que no podremos hacer por el contrario al abrir nuestra economía para ir a un mercado rabiosamente concurrencial como es el comunitario. La cosa más extraña era la de mantener frenos artificiales a la competitividad de nuestros productos.

Y esos frenos existen. Por ejemplo, hay un gasto público tan enorme en España, país, con un mercado de capitales estrecho, que al final no queda financiación para la empresa privada. En estos momentos el coste de la financiación para el sector privado en España es casi el doble que el coste de la financiación para el sector privado en los países de la comunidad.

Coste medio, quiero decir, en los países de la comunidad. El sistema de financiación de la seguridad social da lugar a que, como aquí recae, sobre todo sobre las empresas, mientras que en la comunidad se hace a través de los presupuestos nacionales, haya un incremento artificial de los costes de nuestros productos. Y por otra parte, mientras no haya una legislación laboral más flexible, mientras un despido siga siendo aquí algo que casi parece un drama, no podrán las empresas tener la flexibilidad precisa para adaptarse a unas circunstancias tecnológicas y de mercados que son muy rápidamente cambiantes.

Quiero decir con esto que sería incoherente entrar en la comunidad sin variar el marco socioeconómico, político-económico en el que se mueve la empresa española para que se

parezca mucho más a aquel en el que se mueve la empresa comunitaria. Jorge Aragón. Sí, entramos necesariamente en el debate fuera de imaginar.

En primer lugar, y atendiendo a lo que decía Jaime Requeijo, con el que estoy de acuerdo con la valoración que ha hecho de los motivos económicos y las razones, hay que analizar la comunidad como un organismo vivo y por tanto como un organismo que cambia con sus problemas internos, con sus acuerdos también internos. España va a entrar allí dentro de esa polémica, dentro de esa lucha de mercado en este ámbito de razones económicas que hablábamos ya como país miembro y por tanto como eso, como un miembro más, no como país tercero. Dentro de este proceso, de esta lucha que va a haber por los mercados, España se va a tener que modificar profundamente sobre todo su estructura productiva y muy especialmente la estructura industrial.

En nuestro país, por el desarrollo histórico que ha habido, la industria ha contado desde hace muchos años ya con una protección muy elevada respecto al exterior. Yo no creo que la protección que se ha desarrollado haya sido únicamente para crear una industria naciente. Yo creo que ha habido razones desde el siglo pasado, como se empezó la construcción del ferrocarril y las diferentes opciones que se fueron tomando.

Yo creo que hay opciones de modelo social, que bueno, no es el ámbito ahora, pero que habría a lo mejor que analizar con más cuidado. Especialmente porque yo estoy convencido de que por esa protección, por ese sistema económico-político que se configura en España, también se genera una clase empresarial acomodaticia, en el sentido de que un empresario vive mucho más fácil protegido del exterior, tiene que competir menos, tiene la vida asegurada y más aún si cuando tiene pérdidas y es una empresa relativamente importante, pues el sector público cumple la función de nacionalizarla y socializar pérdidas. Dentro de este marco, yo creo que España tiene que desarrollar una transformación industrial, tiene que generar una nueva clase empresarial y eso debe basarse no tanto en la crítica a la intervención del sector público, sino que la intervención del sector público sea eficaz, sea efectiva, defienda un tipo de modelo social concreto, que yo por lo menos considero el de los trabajadores.

Yo creo por ello que la empresa pública en este país debe desarrollarse mucho más, debe cumplir otro papel, debería aumentar ese gasto público a través de la empresa pública, no desde luego con criterios de los años 50 o 60. En igual sentido la seguridad social, como gasto social que protege a la población, cumple en las crisis además un papel anticíclico, es decir, permite mantener el nivel de consumo y en especial de proteger a la clase más baja dentro de las clases populares. Yo no creo que sea un buen método el arramblar con la seguridad social, entre otras cosas en Europa, de la que tanto se habla, los sistemas de seguridad social son mucho más desarrollados.

Sí, parece que de todas formas, desde el punto de vista económico, de esas razones económicas que contaba Requeijo, es positivo la entrada en el mercado como un puesto que va a tirar de la mecánica económica española de alguna manera, pero dentro de esas razones

políticas que se nos estaban olvidando las geopolíticas, ¿cuáles son? ¿Cuáles son las razones políticas? Porque hay diversas, por lo menos en la prensa de alguna manera, también han salido noticias sobre la razón de... Estos dos señores están deseando pelearse un poco, pero les vamos a dejar poco. Bueno, de todas formas, podéis replicar, ¿no? El tema es que quedan muchos puntos en foco. Bueno, hay dos órdenes de razones adicionales que yo antes denominé razones políticas y razones geopolíticas.

Sobre las razones políticas me parece que hay casi unanimidad, es decir, se trata de superar definitivamente el aislamiento español que ya se inicia en el siglo XIX y que desde mi punto de vista tiene como causa fundamental el retraso en la recepción en España de la Primera Revolución Industrial. En segundo lugar, se trata de recuperar nuestro sitio en la toma de decisiones de nuestro entorno geográfico, político y cultural y, en tercer lugar, de integrarnos progresivamente en un espacio político más amplio y de mayor peso internacional. Esas razones son perfectamente visibles.

Y voy ahora a las terceras, que son las geopolíticas. Y lo que quiero decir en este sentido es lo siguiente. Todos sabemos que hoy en día existe un retraso europeo y comunitario con respecto a Estados Unidos y Japón.

Es lo que se llama la enfermedad europea o la euroesclerosis. ¿Qué significa? Por ejemplo, que en el año 1984 la comunidad económica europea ha crecido al tercio de lo que ha crecido Estados Unidos y aproximadamente a la mitad de la velocidad de Japón. Europa y la comunidad, que es lo que estamos tratando ahora, tiene que recuperar ese retraso necesariamente porque el retraso económico significa retraso político, retraso cultural, retrasos de todo tipo.

Y, por lo tanto, necesita realizar un esfuerzo enorme en la investigación. Necesita flexibilizar los mercados de todo tipo de productos y de factores para ser capaz de adaptarse mucho más rápidamente a las circunstancias cambiantes de la economía mundial. Y necesita aprovechar naturalmente la unidad de mercado, es decir, el potencial que le da el gran mercado que tiene.

Pues bien, yo creo que como España precisamente modernizarse también, es mejor que lo haga dentro de ese espacio, que su proceso de transformación se haga unido al resto de los países de la comunidad económica europea porque de esa forma será más eficaz y, evidentemente, habrá recuperado también su puesto entre las naciones desarrolladas. ¿Y de todo esto qué es lo que podemos esperar los españoles de cara al futuro? Es decir, ¿qué ventajas, o también supongo que habrá alguna desventaja, podemos tener a la hora de entrar en el mercado común? ¿El nivel de vida va a cambiar? ¿El nivel adquisitivo va a cambiar? Fernando Meriderval. Yo creo que, desde luego, los efectos que va a producir la lesión de la economía española a la comunidad económica europea se van a hacer notar, pero se van a hacer notar a lo largo de un cierto tiempo, de un espacio de tiempo que en algunos casos empezará al primer año de la lesión, en algunos casos se irán prolongando en un espacio que puede llegar incluso a 10 años.

Y hay una serie de razones. En primer lugar, las estructuras económicas, que no he estado aquí mencionando a lo largo del programa, cambian, pero cambian de una forma lenta. En segundo lugar, se han pactado en el acta de lesión una serie de mecanismos transitorios que irán permitiendo que la economía española se ajuste de una forma gradual y solamente al cabo de un periodo rápido se podrán hacer un poco los juicios.

Al final de este periodo razonablemente largo, pongamos 10 años, yo en mi opinión personal pienso que nos encontraremos que la apertura de la economía española que habrá causado la lesión a la comunidad económica europea ha producido unos efectos parecidos a las distintas aperturas de la economía española que se han venido realizando desde el año 59. Después de estos años nos encontraremos con una estructura productiva más moderna, con una industria más eficiente, con los costes de producción más reducidos y el consumidor a su vez se podrá encontrar con una gama de productos más amplia, de mejor calidad y a unos precios obviamente mucho más interesantes que los que hubiera habido en una estructura de comercio o económica proteccionista. Yo creo que de hecho lo que se encontrará es que nos encontraremos una economía más moderna, más europea y de hecho bastante más parecida a la que puede existir actualmente en los actuales miembros de la comunidad económica europea.

Y ya en casos concretos de los problemas que acucian más a España que son el paro y la inflación, ¿a corto plazo, así alguien que de a pie vea qué soluciones le puede dar la entrada de España en el mercado común? Yo no creo que a corto plazo todo eso se vaya a resolver como consecuencia de la entrada en el mercado común, ni tampoco pienso que a base de esperar a que transcurra el periodo transitorio podamos encontrarnos con que estos problemas se hayan resuelto, es decir, a más largo plazo. Me encanta el que se piense y el que se oye aquí por parte de personas autorizadas que todo esto va a ser muy bueno. Yo creo que debe ser muy bueno, pero lo que nos debemos plantear ahora es qué esfuerzos debemos realizar todos los españoles desde el sector público y desde el mundo privado para que la adhesión sea una buena operación.

Es decir, que no confiemos en que todo va a ir bien, porque lógicamente debe ir bien, sino que veamos qué sectores quedan descolgados y qué hay que hacer en favor de ellos. ¿Y qué sectores quedan descolgados? Pues creo que es muy claro que, por ejemplo, en el mundo agrícola hay una serie de sectores, como es el de la producción de leche de vaca, como es el de la producción de carne de porcino, o como es el sector del vino, que pueden quedar francamente descolgados. O hacemos algo en favor de ellos o para esos sectores, por lo menos, las cosas no van a ir bien.

Entonces hay que empezar a analizar puntualmente qué hay que hacer en cada sector de la vida económica española o en cada plano de la vida social española, porque me temo que el desarme arancelario dé lugar a una mayor entrada de productos industriales comunitarios en España y, en cambio, las ventajas que recibimos para la agricultura deben ser importantes a partir del final del periodo de transición. Es decir, cuando haya libertad total de circulación de

los productos agrícolas más competitivos que obtenemos en España hacia la comunidad. Pero eso solo se va a producir al final del periodo transitorio, mientras que las ventajas para los productos industriales las van a tener los comunitarios desde el mismo comienzo del periodo transitorio.

Entonces eso, lógicamente, debe dar lugar a mayor paro, y tenemos que empezar a pensar cómo atravesar, cómo hacer la travesía de ese desierto, que son los primeros años del periodo transitorio, con un espíritu de solidaridad entre todos los españoles y con una conciencia desde ahora acerca de qué hay que empezar a hacer ya para evitar el que no salgan las cuentas de la adhesión. Como decía el otro día mi presidente y amigo José María Cuevas en un debate, si no salen las cuentas de la adhesión, la opinión pública va a empezar a desencantarse, y nosotros no podemos perder el tren de Europa. Tenemos que poner todos los medios para que esta operación se haga bien.

El tratado de adhesión es un tratado de adhesión francamente aceptable. Yo creo que no era fácil hacerlo mejor. Pero ahora veamos qué hay que hacer desde dentro de España para que ese tratado de adhesión pueda dar lugar a que aprovechemos todas las ventajas que nos puede ofrecer la integración en un gran mercado.

Yo creo que lo primero que hay que hacer al valorar el futuro próximo, sobre todo el más inmediato, es intentar ser realista. No vamos a entrar en el dorado ni con la comunidad si no resuelven los problemas. A corto plazo vamos a tener más problemas, previsiblemente.

Muy especialmente en el sector industrial. Yo, repasando la lista de la situación de diferentes subsectores, sectores como el textil o como el calzado, según algunas estimaciones, pueden tener una dolorosa situación una vez producido el desarme abancelario. Yo no voy a entrar en analizar lo que es el tratado en sí, que creo que tiene partes muy criticables, porque no es tema del debate.

Pero sí, mirando hacia el futuro, lo que quiero plantear es que el tratado hoy en día es un papel un papel que hay que aplicar, y con muchos riesgos. Hemos hablado antes del IVA, con una posible tensión inflacionista que va a aumentar los precios. Seguramente va a tener repercusión negativa en determinados sectores de los llamados maduros sobre el empleo, con lo cual habrá más paro y sobre todo menos ocupación.

Pero lo que es cierto es que toda la población española se enfrenta hoy a un nuevo marco y a un nuevo proceso. En principio la comunidad va a ofrecer mercados de futuro también, nuevos mercados a los que no hemos tenido acceso. Va a haber que transformar parte de nuestra estructura industrial.

Ahí es donde se traza un gran debate, un gran debate que de entrada va a durar siete años, que es el término medio de lo que va a ser el periodo transitorio donde realmente hay que discutir los problemas que se nos van a plantear ya inmediatamente, y ver qué soluciones aporta cada uno. De ahí que es un debate que nosotros desde Comisión de Obreras y como

trabajadores, a medida en que afectados, pedimos que sea un debate donde la administración tome cartas que no sea un mero decir esto es libre mercado, cada cual que se apañe como quiera. Aquí tiene que estar todo el mundo y muy especialmente el gobierno y la administración con su política económica a debate.

Bien. Las dos personas que todavía quedan por hablar porque se nos acaba el tiempo, Jaime Requeijo y Fernando Améry-Delval, cada uno de vosotros ¿qué puede esperar de cada futuro un español de a pie? Sí. Cada uno de los españoles de a pie es difícil.

Yo creo que efectivamente la dosis de realismo tiene que ser máxima es decir, nuestros problemas fundamentales no nos los van a arreglar en la comunidad lo que pasa es que la comunidad nos va a obligar a que arreglemos nuestros problemas fundamentales de una manera o de otra. En segundo lugar los temores aquí expresados se han expresado en otras muchas ocasiones tantas veces como la economía española ha tenido que abrirse más al exterior. Es decir, lo que ha dicho Antonio Alonso pues yo lo he oído en múltiples ocasiones y lo que ha dicho Jorge también lo he oído.

Creo que la economía española tiene más resortes de los que parece y que será capaz de enfrentarse adecuadamente con este reto. Pero en última instancia lo que está claro, para resumirlo en una sola frase, es que nuestra integración significa ceder presente para ganar futuro. Fernando Améry-Delval muy brevemente.

Yo básicamente pienso que al final del camino de la integración existe una modernización del país, pero como hemos dicho en esta mesa, el camino lo tenemos que hacer todos juntos. Tenemos que despedir aquí temas para el debate. Hemos estado hablando de España y el mercado común con cuatro invitados al programa con Fernando Améry-Delval técnico comercial del Estado y Vicesecretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda.

Antonio Alonso, director de Asuntos Internacionales de la COE. Jorge Aragón, del Gabinete Técnico de Comisiones Obreras. Y Jaime Requeijo, catedrático de Estructura Económica y Director del Curso Superior de Comercio Exterior de la UNED.

A todos ellos les damos las gracias por su participación y buenas noches.